



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8673/2021.-

ARICA, 31 de Diciembre del 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, la solicitud del Sr. RODRIGO OMAR PALZA DOUAT Cedula de Identidad N° [REDACTED], quien solicita autorización para realizar el "EVENTO AÑO NUEVO DENOMINADO WONDERLAND"; La prov. N° 4993 del 31 de Diciembre 2021 de Alcaldía, que autoriza la actividad; Ley de alcoholes N°19.925, artículo 19; El Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

AUTORIZASE al Sr. RODRIGO OMAR PALZA DOUAT Cedula de Identidad N° [REDACTED], para realizar el "**EVENTO DE AÑO NUEVO DENOMINADO WONDERLAND**", el día **1 DE ENERO 2022** desde las 00:01 hrs. hasta las 07:00 hrs., ubicado en sector Carretera Azapa Km 3, Casa Degli Italiani.

PAGUESE los derechos establecidos en el Titulo III artículos N° 8 N° 17 de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 07 el 2020.

ENCARGUESE, el fiel cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicios de Salud, Servicio de Impuestos Internos e Inspectores Municipales y de turismo.

TENDRÁN presente este Decreto las Direcciones, Administración y Finanzas, Turismo, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicios de Salud, Servicio de Impuestos Internos para los fines correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CHAUMING HIP VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/JUP/CHHV/NAC/MGP/MBJ/SBR/srr.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA